

Martes, 23 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as - excluidos/as en proceso de selectivo de estabilización de una plaza de Operador/a en Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC).

Mediante Decreto de Presidencia número 2024-0012, de fecha 17 de julio de 2024 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de una plaza de Operador/a en Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC) de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro, del tenor literal siguiente:

DECRETO

Mediante Resolución de la Presidencia de fecha 26/05/2022, publicada en el B.O.P. de la Provincia de Cáceres n.º 102 de fecha 31/05/2022 y en el D.O.E. n.º 103 de fecha 31/05/2022, modificada con fecha 15/12/2022 (D.O.E. n.º 244, de fecha 22/12/2022) y 29/03/2023 (D.O.E. n.º 71, de fecha 14/04/2023), todo ello al amparo de la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Decreto de la Presidencia número 2024-0011, de fecha 31/05/2024, se aprobaron las bases (publicadas en el BOP de Cáceres número 107, de 6 de junio de 2024) para la provisión de 1 plaza de OTIC (Grupo de clasificación A2) como personal laboral fijo mediante sistema de acceso libre y procedimiento de concurso - oposición, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro, aprobada por la citada Resolución de Presidencia de fecha 26/05/2022.

Terminado el plazo de presentación de instancias, 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE número 147, de 18 de junio de 2024, y dentro del plazo previsto en la cláusula sexta de las citadas bases de selección,



Martes, 23 de julio de 2024

HE RESUELTO

PRIMERO. APROBAR la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso extraordinario de estabilización para cubrir una plaza de OTIC (Grupo de clasificación A2). Se indican las causas de exclusión y se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada lista provisional en el BOP de Cáceres, para formular reclamaciones, presentar documentos justificativos y para subsanar errores, mediante instancia general dirigida a esta Presidencia, que podrá presentarse en la sede electrónica de la Mancomunidad:

<https://mancomunidadsierrasanpedro.sedelectronica.es>

o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidos/as provisionalmente		
Victor Raul Herrero González.	07014***Z	
Excluidos/as provisionalmente		
José Luís Carnerero Blas.	47472***B	Causa de la exclusión: incumplimiento requisitos cláusula tercera: el solicitante no está en posesión, en la fecha de entrega de documentación, de la titulación exigida en la convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Mancomunidad: <https://mancomunidadsierrasanpedro.sedelectronica.es>

TERCERO. Conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo, aquellas personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.



Martes, 23 de julio de 2024

Finalizado el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, y una vez resueltas las mismas, se publicará en el BOP de Cáceres y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con la causa de exclusión, así como la composición del Tribunal de Selección y el lugar, fecha y hora de la realización las pruebas de dicha selección.

En caso de no existir reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva actuándose conforme a lo señalado anteriormente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea General de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Valencia de Alcántara, 17 de julio de 2024

José María Mayor de Mato

PRESIDENTE

